

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DE BITEL GAMING

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos y Condiciones contienen la información relacionada al sorteo de Bitel Gaming que se realizará a través de la cuenta de Facebook de Bitel Gaming y de las cuentas de Facebook e Instagram de los “partners”, llamados también “influencers”, de Bitel Gaming. La finalidad del sorteo es aumentar el tamaño de la comunidad de la página de Facebook de Bitel Gaming. El sorteo se encontrará disponible para todos los miembros de la comunidad de Facebook de Bitel Gaming y las cuentas de Facebook e Instagram de los “influencers” de Bitel Gaming.

Para poder participar, los usuarios deberán seguir todos los pasos expuestos en la publicación del sorteo, la cual se realizará desde la cuenta de Facebook de Bitel Gaming y las cuentas de Facebook e Instagram de los “influencers”. Para participar, bastará que el usuario participe en alguna de las publicaciones del sorteo (ya sea en Facebook o Instagram) de solo uno de los “influencers” o de la página de Facebook de Bitel Gaming.

El sorteo tendrá dos diferentes premios: **Premio 1** y **Premio 2**, los cuales se encuentran detallados líneas abajo. El **Premio 1** será entregado al primer usuario seleccionado entre los participantes cuando se realice el sorteo y el **Premio 2** será entregado al segundo usuario seleccionado. El sorteo será anunciado el 14 de mayo de 2021 y se realizará el 30 de mayo de 2021.

2. PREMIOS

Habrán dos (2) ganadores y serán dos (2) premios (uno para cada uno):

- **Premio 1 (para el primer usuario seleccionado):** Laptop Asus de 16 gb de RAM.
- **Premio 2 (para el segundo usuario seleccionado):** El segundo ganador será acreedor de los siguientes artículos gamer:
 - 1) Auriculares HyperX Cloud.
 - 2) Mouse Logitech Lightsync.
 - 3) Teclado Kingston HyperX.
 - 4) Silla Gamer Cougar

3. INFLUENCERS QUE FORMARÁN PARTE DEL SORTEO

Los “influencers” de Bitel Gaming que formarán parte del sorteo son los siguientes: 4D Esports, Thunder Predator, Infamous Gaming, SiDeRaL, Freddy ‘Smash’ Sina, Luis Ormeño, Techies Senior 2.0 y Josealonso “Rampage” Hernández.

Esto quiere decir que los usuarios que deseen participar en el sorteo deberán seguir todos los pasos expuestos en la publicación realizada desde la cuenta de Facebook de Bitel Gaming o las cuentas de Facebook e Instagram de los “influencers” antes mencionados. Para participar, bastará que los usuarios participen en alguna de las publicaciones del sorteo (ya sea en Facebook o Instagram) de solo uno de los “influencers” o en la publicación del sorteo en la página de Facebook de Bitel Gaming.

La publicación del sorteo se realizará a través de la cuenta de Facebook de Bitel Gaming y de las cuentas de Facebook de los “influencers”, exceptuando la publicación del “influencer” Luis Ormeño, la cual será realizada a través de su cuenta de Instagram.

4. FECHAS IMPORTANTES DEL SORTEO

El usuario que desee participar deberá tener en cuenta las siguientes fechas:

- **Fecha de publicación de anuncio del sorteo:** Fecha en la cual Bitel Gaming publicará el anuncio del sorteo en su cuenta Facebook y los “influencers” publicarán el anuncio del sorteo en sus cuentas de Facebook e Instagram para que los miembros de sus comunidades puedan participar. La fecha será el 14 de mayo de 2021.
- **Fecha límite para participar en el sorteo:** Es la última fecha en la cual el usuario podrá participar en el sorteo. En caso el usuario cumpla los pasos indicados en la publicación fuera de la fecha límite, no se considerará su participación. La fecha límite para participar será el 29 de mayo de 2021.
- **Fecha de realización del sorteo:** El sorteo se realizará el 30 de mayo de 2021.
- **Fecha de anuncio de los ganadores:** Se anunciará la lista de los dos (2) ganadores el 31 de mayo de 2021 en la página de Facebook de Bitel Gaming.

5. MECÁNICA - ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para poder participar en el sorteo, el usuario deberá realizar lo siguiente:

1. Darle "me gusta" a la publicación de Facebook de Bitel Gaming o a la publicación (de Facebook o Instagram) de alguno de los “influencers”.
2. Compartir la publicación de Facebook de Bitel Gaming o la publicación (de Facebook o Instagram) de alguno de los “influencers” de forma pública. En caso las publicaciones del anuncio del sorteo se realicen desde la red social Facebook, el usuario deberá compartir la publicación del sorteo de forma pública en su perfil. En caso las publicaciones del anuncio del sorteo se realicen desde la red social Instagram, el usuario deberá compartir la publicación del sorteo en forma pública en una historia (“Instagram stories”).
3. Darle “me gusta” a la página de Facebook de Bitel Gaming.
4. Reaccionar y comentar en la publicación de Facebook de Bitel Gaming o en la publicación (de Facebook o Instagram) realizada por alguno de los “influencers” y etiquetar a 3 amigos. Mientras más comentarios realice el usuario etiquetando a 3 amigos, más posibilidades de ganar tendrá.

Para poder validar que los usuarios han cumplido con todos los pasos del sorteo, se realizará lo siguiente:

1. El sorteo se realizará el 30 de mayo de 2021. Todas las participaciones entrarán en revisión para escoger a los dos (2) ganadores del sorteo: el ganador del Premio 1 y el ganador del Premio 2.
2. Todos los usuarios que participen hasta el 29 de mayo de 2021 serán seleccionados al azar de la siguiente manera:
 - Para participar en el sorteo y tener oportunidad de ganar uno de los premios antes descritos, el usuario deberá haber cumplido con todos los pasos mencionados en

el numeral 5) de estos Términos y Condiciones hasta el 29 de mayo 2021. Los usuarios que no hayan cumplido con los pasos mencionados hasta esa fecha no podrán participar en el sorteo, el cual se realizará por única vez el 30 de mayo 2021.

- El sorteo será realizado de forma aleatoria y por interno entre todos los usuarios que participaron en el sorteo a través de la publicación de Bitel Gaming o las publicaciones realizadas por los “influencers”.
 - Se publicará la lista de los dos (2) ganadores en la página de Facebook de Bitel Gaming el 31 de mayo de 2021.
3. El primer usuario que salga sorteado de la lista de usuarios que participaron será acreedor automáticamente del Premio 1 y el segundo usuario que salga sorteado de la lista de usuarios que participaron, será acreedor automáticamente del Premio 2.
 4. El usuario seleccionado solo podrá ganar un (1) premio, ya sea Premio 1 o Premio 2.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Para poder participar en el sorteo, los usuarios deberán cumplir las siguientes condiciones:

- I. El cumplimiento de los pasos del sorteo será únicamente a través de la publicación de Facebook de Bitel Gaming o alguna de las publicaciones (de Facebook o Instagram) de los “influencers” que promocionen el sorteo.
- II. Se deberá seguir todos los pasos del sorteo explicados en la MECÁNICA (Ver numeral 5 de estos Términos y Condiciones).
- III. Los comentarios realizados en la publicación de Facebook de Bitel Gaming o en la publicación (de Facebook o Instagram) del “influencer” deberán tener relación con el sorteo o algún otro tema de interés para la página de Facebook de Bitel Gaming o la página del “influencer” que promociona el sorteo. Si el usuario realiza un comentario negativo, grosero o lejano a los fines del sorteo, será automáticamente excluido del mismo.
- IV. El usuario podrá comentar las veces que desee, siempre y cuando etiquete al menos a 3 amigos dentro del comentario y no realice ningún comentario negativo, grosero o lejano a los fines del sorteo. Mientras más comentarios realice, tendrá más posibilidades de salir sorteado.
- V. Los ganadores deberán ser mayores de edad. En caso alguno de ellos no cumpla con tal condición, el premio será entregado a un representante legal, designado por el propio ganador. En tales casos, el “Acta de entrega del premio” será firmada por el representante legal.
- VI. Al participar en el sorteo, el usuario otorgará a Bitel el derecho de publicar y compartir sus nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), número telefónico, correo electrónico, dirección, voz e imagen, en todas las plataformas digitales de Bitel (página web de Bitel, página web de Bitel Gaming y todas las redes sociales de Bitel y Bitel Gaming).
- VII. El usuario solo podrá ganar un (1) premio, ya sea Premio 1 o Premio 2.
- VIII. El sorteo será realizado de forma aleatoria y por interno entre todos los usuarios que participaron en el sorteo a través de la publicación de Bitel Gaming o las publicaciones realizadas por los “influencers”. El equipo de Bitel Gaming realizará el sorteo el 30 de mayo de 2021 y se publicará la lista de los dos (2) ganadores en la página de Facebook de Bitel Gaming el 31 de mayo de 2021.

- IX. Luego del anuncio de los dos (2) ganadores del sorteo, Bitel se comunicará con aquellos desde la página de Facebook de Bitel Gaming o desde la cuenta de Instagram de Bitel. Las comunicaciones se realizarán a través de la red social Facebook o Instagram que usaron los ganadores para participar en el sorteo y se les solicitará los siguientes datos: nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), correo electrónico personal, número telefónico de contacto y dirección. Todo esto con el fin de poder realizar las coordinaciones pertinentes para la entrega del premio.
- X. Los ganadores del sorteo tendrán tres (3) días hábiles, contados desde el contacto realizado vía Facebook o Instagram, para poder responder las preguntas realizadas por Bitel, las cuales deberán ser respondidas mediante la conversación en la red social Facebook o Instagram. En caso no respondan dentro del plazo antes indicado, los ganadores del sorteo perderán el premio sin lugar a reclamo.
- XI. Una vez que los ganadores brinden los datos personales solicitados, serán contactados mediante una llamada telefónica del departamento de Atención al Cliente de Bitel (desde el número 123). Se llamarán a los números telefónicos que los ganadores hayan indicado en la conversación que se realizó entre la cuenta de Facebook de Bitel Gaming o cuenta de Instagram de Bitel y la cuenta de Facebook o Instagram de los ganadores. Los ganadores deberán atender dicha llamada telefónica. Luego de ello, se les consultarán los datos de los ganadores del sorteo que fueron proporcionados anteriormente vía Facebook o Instagram (nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), correo electrónico personal, número telefónico de contacto y dirección). En caso los ganadores contesten equivocadamente alguna de las preguntas, el premio se dará por perdido sin derecho a reclamo alguno. De no responder la llamada telefónica, se realizará un máximo de tres (3) intentos adicionales de llamadas telefónicas: una (1) llamada telefónica por día durante tres (3) días hábiles consecutivos. En caso no se atiendan las llamadas telefónicas, los ganadores perderán el premio sin lugar a reclamo.

7. ENTREGA DEL PREMIO

Tanto el premio 1 como el premio 2 serán entregados bajo previa coordinación con los ganadores. La entrega será realizada con los debidos protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar cualquier riesgo relacionado al COVID-19. Para hacerse acreedor del premio, los dos ganadores deberán firmar un "Acta de entrega de premio" (en dos juegos), donde una copia será entregada a cada uno de ellos y otra copia quedará en poder de Bitel.

8. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Los ganadores no asumirán ningún costo por la entrega del premio.
- Los premios podrán ser revisados por los ganadores antes de firmar el "Acta de entrega de premio", a efectos de validar que los mismos han sido entregados en correcto estado. Bitel no se hará responsable por cualquier desperfecto o problema que puedan surgir con los premios, luego de haber sido entregados a los ganadores y luego de la firma del "Acta de entrega de premio".

9. CESIÓN DE DERECHOS DE DATOS PERSONALES

Los concursantes reconocen expresamente que, de ser elegido ganador, otorgan el derecho irrevocable a BITEL a ceder a título gratuito: sus nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), número telefónico, correo electrónico, dirección, voz e imagen, para que estos aparezcan en las publicaciones, medios publicitarios y, en general, en todo material de divulgación de las actividades del sorteo; como entrega, recibo y disfrute del premio, testimoniales, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo, sin que implique el derecho a recibir contraprestación alguna, ni generar reclamos por derechos de imagen y/o voz, los cuales serán cedidos sólo para efectos de divulgación de los resultados y acreditación del premio del sorteo.